



enlace nuclear

Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

26 de mayo 2022

Año XXI

No. 1323

Audiencia conciliatoria de revisión contractual ININ-SUTIN 23 de mayo de 2022, CFCRL

Minutos después de las 11:00 horas dio inicio la sesión con la presencia, además de los funcionarios conciliadores licenciados Andrés Galán y Roberto Ramírez, de 5 integrantes de la CR, 5 secretarios del CEN y un vocal de la CNVF, así como el Lic. Alejandro Espinosa, de la asesoría del SUTIN y, a nombre del ININ, el Director de Administración y los gerentes de Asuntos Jurídicos y Recursos humanos.

El SUTIN reiteró su disposición al diálogo para avanzar en la negociación de la revisión contractual.

El DA preguntó con quién se va a negociar, porque “están enterados de que una ‘red de rescate sindical’ se presentó ante la STPS a exponer sus puntos de vista acerca de la revisión contractual”. En intervenciones de integrantes de la CR se pidió no introducir elementos distractores pues es claro que las negociaciones son entre la administración del ININ y la parte sindical, integrada por el CEN y la Comisión Revisora; que no debe sorprender que integrantes de un sindicato democrático se pronuncien con respecto a temas que les afectan, lo que no ocurre en organizaciones que no practican la democracia sindical; que es correcto que funcionarios gubernamentales escuchen a cualquier trabajador; que nadie está solicitando suplantar a nadie y que lo preocupante es que en lugar de iniciar pláticas de revisión, se acuda a temas que desvían el objetivo. Se mostró incluso el oficio del ININ firmado por funcionarios presentes en la audiencia, que autorizó la comisión sindical a los integrantes de la CR y se reiteró el interés sindical por fortalecer al ININ dando datos del desempeño de los trabajadores para avanzar por tal camino.

Retomando el tema central, el DA dijo que “No ha pasado nada, estamos exactamente igual que en sesiones anteriores. No hay posibilidad de hacer propuesta alguna, en tanto no haya resolución en el juicio de amparo”. Agregó que probablemente en agosto se podría tener una propuesta económica, seguido por un comentario sobre contrataciones, aunque aclaró que no es tema de la revisión.

En intervención de la CR se aclaró que no es exacta la aseveración de que no ha pasado nada, pues omite que

en el juicio de amparo se negó al ININ la suspensión definitiva.

Sin nada que agregar por las partes, se levantó la sesión pidiendo al CFCRL que incluyera en el acta lo relacionado con la disposición sindical al diálogo y la negación de la suspensión definitiva

RESULTADO DE LA CONSULTA DE LEGITIMACIÓN DEL CCT (548 TRABAJADORES CON DERECHO A VOTO)

SEDES	TOTALES	VERACRUZ	RÍO BECERRA	CENTRO NUCLEAR
VOTOS EMITIDOS	464	9	10	445
VOTOS A FAVOR DEL CCT	451	9	10	432
VOTOS EN CONTRA DEL CCT	12	0	0	12
VOTOS VÁLIDOS	463	9	10	444
VOTOS NULOS	0	0	0	0
BOLETAS INUTILIZADAS	84	0	36	48

Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN